

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.  
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financiados por el Banco de España, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en la Agencia Hays, y en la Bolsa de París, y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la Ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de timbre.

ADMINISTRACIÓN, Factor, 7.

ANO L.—NUM. 15.103

Madrid Sabado 10 de Junio de 1899

EDICIÓN DE LA NOCHE

EL PAPEL DE ESTE PERIÓDICO PROCEDE DE LA PAPELERIA DEL CADAGUA DE ELLEAO

**LA HIGIENICA**  
Agua vegetal, de Arroyo, premiada en varias exposiciones científicas con medallas de oro y de plata, la mejor de todas las conocidas hasta el día para restablecer progresivamente a los cabellos blancos a su primitivo color, no mancha la piel ni la ropa; es indolente, tónica y refrescante en suma grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendada brillantísima. Venta en perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias.  
Por mayor, PRECIADOS, 55, PRAL.

PARA CATABROS CRÓNICOS POR ANTIGÜOS QUE SEAN  
**EMULSION BUSTO**  
**EMULSION BUSTO**  
de CREOSOTAL, Montero, 11, farmacia.

A LAS SEÑORAS. Fíjense en el anuncio de la 4.ª plana titulado Gran liquidación definitiva, cuya verdadera realización nos consta.

**LOS FORZADOS**  
POESIAS DE  
**RICARDO J. CATARINEU**  
Un volumen en 8.º, al precio de 2 PESETAS, de venta en las librerías, en casa del editor, F. FISCHOWICH, POZAS, 2, y en la **SUCURSAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, FUERTE DEL SOL, número 1.**

NOTA DEL DIA

**LAS INICIATIVAS**

La actualidad es el pedrisco. Pero no siempre es bueno prolongar el recuerdo de las desdichas, y menos cuando son muchas y cuando nunca faltan duelos y quebrantos. Al mismo tiempo adelanta la discusión de las actas en el Congreso y se va a proceder a la constitución del Senado. En otras ocasiones no sería esta discusión tan embarazosa como al presente para desecharla activa y rápida; porque no siempre se necesita como ahora llevar el pensamiento y la atención a cosas y problemas de necesaria y urgente resolución. Queda, pues, justificada la insistencia que en tal empeño declara y pone toda la gente.

Hay también que ser justos, y decir que el número de las actas graves es reducido; que la conducta electoral del ministro de la Gobernación no ofrece blanco a las oposiciones; que todo queda en arrebatos o independencias principalmente locales; y que la comisión de actas procede con plausible y reconocida actividad.

El obstruccionismo, condenado primero por los republicanos, y después vuelto a asomar como recurso y amenaza si las actas de Madrid ó las actas de Barcelona no son calificadas de una ú otra manera, no responde a ninguna conveniencia importante.

De seguro que el Sr. Azcarate y los que piensan como él, no han de asociarse a una conducta parecida. Que se diga lo ocurrido, que se examine y censure, en los términos y en la proporción que se quiera; pero una vez dicho y expuesto, sería de notoria injusticia atender en la defensa de unos derechos, contra los otros, y establecer represalia semejante.

El arma obstruccionista no se ha empleado jamás en las discusiones electorales. Y no se empleará ahora seguramente. De todos modos, en esto como en otros varios extremos, no estaría demás la reforma de los reglamentos.

Ahora mismo ocurre en el Senado que algunos de los elegidos tienen dificultades y se retrasa quizá la aprobación de algunas actas, por no haberse justificado la renta de los intereses. Entendemos que hay que proceder en este asunto con todo el rigor de las vigentes disposiciones, porque con ellas, bajo sus preceptos, y según el derecho que establecen se ha convocado la elección. Pero es un absurdo lo que pasa en estas exigencias de la renta. No se computa más que un género de riqueza; no significa nada el producto de una profesión liberal, y lo significa todo un préstamo más ó menos real, más ó menos gravoso, ó más ó menos finge. Aquí donde todo el mundo sabe como vive todo el mundo, se da el caso de no explicarse sino por ajenas generosidades, cómo hay quien justifique la renta. Y aunque esa razón no justifique una reforma, hay otras muchas que la están pidiendo.

Los señadores de nombramiento real, los señadores por derecho propio, deben mostrar representaciones de otro orden muy distinto que los señadores electivos. A los que llevan el nombre de las clases hay que exigirles que sean en ellas personas que puedan ostentar esa representación. Pero a los que la obtienen mediante el ejercicio de los derechos políticos de sus electores, basta con pedirles autoridad, significación conocida, servicios públicos, aquello que cae dentro de las preferencias que muestra con su voto el compromisario.

Llegan, pues, hasta las entrañas del régimen los apremios para la reforma de todo lo existente. Por lo mismo deseamos que pasen pronto los días que corren, para que haya verdadera concurrencia de iniciativas en los cuerpos colegisladores. Hay que hacer con esperanza y con fe; hay que pedir con apremios, sentir con entusiasmo, y arriesgarse en lo posible para no desdecirse con la voluntad peregrina, la legítima ambición y los anhelos activos del poder y la influencia.

Los testigos fueron D. Andrés Mellado, el marqués de Armendáriz y D. Joaquín Aguirre, jefe superior de administración del ministerio de Fomento, D. Luis y don José Manuel Armiñán, abogado y capitán de infantería, respectivamente.

Después de la ceremonia, la distinguida concurrencia pasó a casa de los novios, donde fue obsequiada con un espléndido lunch. Deseamos a los recién casados todo género de prosperidades.

**El Abate Faria.**  
Hoy el arzobispo obispo de Madrid Alcala ha bendecido la unión de la Srta. Ignacia de Eguía y Aranzabe con el marqués de Rafal.

Han sido padrinos la condesa viuda de Eguía y el conde de Via-Manuel. Testigos, por la novia, su hermano el conde de Eguía, su hermano político el conde de Valle, el conde de la Quinta de la Enjarada, y el senador elector D. Miguel Villanueva, y por el novio el barón de Monte Villena, el marqués de Puebla de Rocamora, el señor Monte Villena y el duque de Gor.

**Baile en casa de la marquesa de Squilache.**  
Recordar a nuestros lectores que la ilustrada dama pensó en obsequiar el pasado Carnaval con un baile de cabezas a la high life madrileña; pero a causa de la muerte de su prima, la señora de Liñán, lo suspendió, prometiendo que lo daría a su regreso de Motril. Con efecto, anteañoche abrió sus salones del palacio de Villahermosa y por elocuentísimo discurso de noble concepción, Madrid en la aristocracia, en la política y en las bellas artes etc.

Un criado de la casa de Squilache, con calzón corto y la librea de los León y Gregorio, daba un golpe con un bastón negro al pie de la escalera cuando llegaba cada uno de los invitados. La balaustrada estaba convertida en un jardín, tantas eran las flores que allí había reunidas.

Penetrados en los salones, en el primer vestíbulo a sus amigos, la marquesa de Squilache, que luce primoroso vestido de rosa blanco con lentejuelas de plata, collar de perlas, spirit de brillantes y un lazo de color granate en el vestido. La marquesa de Marin luce elegante toilette malva y de blanco la señorita Pura Dorciós Marin, que en unión del joven duque de Luna dirigió el ostión en el que se repartieron caprichosas figuras.

En el comedor se sirvió desde primera hora un delicioso buffet y luego una suculenta cena. Brillante aspecto ofrecía al amanecer los salones de Squilache; la luz se filtraba por los balcones que tenían enrejados de flores y dentro de los salones la luz eléctrica completaba el cuadro.

La concurrencia era muy numerosa y selecta. Asistió la hermosa marquesa de Polavieja con su bella sobrina la señorita de Armero.

Formaban un delicioso conjunto, cuyos rostros debían trasladarse al lienzo, la condesa de Guendulain, las señoras de Vargas Machuca y viuda de Castellanos y marquesas de Alquibia y Santa María de Silvea.

Las duquesas de Tetuán, Noblejas, viuda de este título, Terranova, Valencia y Sotomayor.

Marquesas de la Laguna, haciendo alhajas dignas de figurar en el guardarropa de una soberana; Coquillas; Riscal, viuda de este título; Valderrama, Velázquez, Tenorio, Aguirre, Herrera, Aguirre de Campo, Amposta, Somosanocho, Tolosa, Santa Cristina, Canillejas, Valdeiglesias, Villanueva, Campo Sagrado, viuda de Villadarias, Albaserrada, Ayerbe, Hoyos, Retortillo, Alava, Valada, Santa Genoveva, Vadillo, Bueno, Novilla y Zorzoza.

Condesa de Belascoain, Asmir, Munter, Peñalver, Luna, San Julián; Villanueva, viuda de celeste; Requena, Mendoza Cortina; Puerto, haciendo sus galas de novia; Zanete, Via-Manuel, Revillagigedo, viuda de Arzacollar, Mayorga y Toreno.

Baronesas del Castillo de Chirel, Eroles y Ortega.

Señoras y señoritas de Martínez Campos, Prado y Palacio, Travesedo, Díaz Martínez, Pidal, Rojas y Vicente, Belchacoe, Verterra, G. Castañón, Alonso Zavalza, Zulusta y Martos, Milagros Retortillo, Maldonado, F. Henestrosa, Silva, Gaytán de Ayala, Fontagud y Aguilera, Valera, Carvajal y Quesada, Bueno, Delgado, Sánchez Tosa,

Queipo de Llano; O'Neill, que aparecía tras largo luto; Vargas, O'Donnell, Ceolito, Vivallos, Artaza y Echabete, Caballero y Echagüe, Martínez de Irujo, García Loygorri y Murrieta, Sancho y Zavalza, López Niellán, Ozores, Valenzuela, Pardo y Manuel de Villena, Agrela, Diosdado, Armada, Primo de Rivera, Gollantes, Frigola, Castro, F. Patenteo, F. Maquieira y la embalsamadora de Rusia.

De caballeros estaban los ministros de la Guerra y de Fomento; los capitanes generales Martínez Campos y Primo de Rivera; los subsecretarios de la Presidencia y Gobernación; los ex ministros conde de Tejada, de Valdovinos, marqués de la Vega de Armijo y Salvador; los marqueses de Linares, María Aranda, el general Azcaráiz; los conde de Alemania, Rusia, Francia, de Italia, y muchos más que sentimos no recordar.

En suma, una fiesta brillantísima que tuvo una nota caritativa, la de haber dado una gruesa suma al Asilo de huérfanos de Jesús de San Martín.

La marquesa de Squilache continúa su tradición. En la buena sociedad de Cádiz, Habana, Washington y Constantinopla brilló por su ameno trato lo mismo que en Madrid cuando daba aquellos festejos en su entresuelo de la plaza de Colón y por último luego en la calle del Barquillo.

Ayer tarde se ha celebrado en la parroquia de Santa Bárbara la boda de nuestro querido amigo D. Teodoro de Molina, oficial primero del Consejo Superior de Agricultura, con la bella y elegante señorita doña Carlota Armiñán, hija del ex teniente general D. Manuel Armiñán.

Fueron padrinos D. Alvaro Armiñán, capitán de infantería, hermano de la novia, y la hermana del novio, doña Rosalía de Molina, representada por doña Mercedes de la Portilla, esposa de D. Andrés Mellado.

Los testigos fueron D. Andrés Mellado, el marqués de Armendáriz y D. Joaquín Aguirre, jefe superior de administración del ministerio de Fomento, D. Luis y don José Manuel Armiñán, abogado y capitán de infantería, respectivamente.

Después de la ceremonia, la distinguida concurrencia pasó a casa de los novios, donde fue obsequiada con un espléndido lunch. Deseamos a los recién casados todo género de prosperidades.

**El Abate Faria.**  
Hoy el arzobispo obispo de Madrid Alcala ha bendecido la unión de la Srta. Ignacia de Eguía y Aranzabe con el marqués de Rafal.

Han sido padrinos la condesa viuda de Eguía y el conde de Via-Manuel. Testigos, por la novia, su hermano el conde de Eguía, su hermano político el conde de Valle, el conde de la Quinta de la Enjarada, y el senador elector D. Miguel Villanueva, y por el novio el barón de Monte Villena, el marqués de Puebla de Rocamora, el señor Monte Villena y el duque de Gor.

**Baile en casa de la marquesa de Squilache.**  
Recordar a nuestros lectores que la ilustrada dama pensó en obsequiar el pasado Carnaval con un baile de cabezas a la high life madrileña; pero a causa de la muerte de su prima, la señora de Liñán, lo suspendió, prometiendo que lo daría a su regreso de Motril. Con efecto, anteañoche abrió sus salones del palacio de Villahermosa y por elocuentísimo discurso de noble concepción, Madrid en la aristocracia, en la política y en las bellas artes etc.

Un criado de la casa de Squilache, con calzón corto y la librea de los León y Gregorio, daba un golpe con un bastón negro al pie de la escalera cuando llegaba cada uno de los invitados. La balaustrada estaba convertida en un jardín, tantas eran las flores que allí había reunidas.

Penetrados en los salones, en el primer vestíbulo a sus amigos, la marquesa de Squilache, que luce primoroso vestido de rosa blanco con lentejuelas de plata, collar de perlas, spirit de brillantes y un lazo de color granate en el vestido. La marquesa de Marin luce elegante toilette malva y de blanco la señorita Pura Dorciós Marin, que en unión del joven duque de Luna dirigió el ostión en el que se repartieron caprichosas figuras.

En el comedor se sirvió desde primera hora un delicioso buffet y luego una suculenta cena. Brillante aspecto ofrecía al amanecer los salones de Squilache; la luz se filtraba por los balcones que tenían enrejados de flores y dentro de los salones la luz eléctrica completaba el cuadro.

La concurrencia era muy numerosa y selecta. Asistió la hermosa marquesa de Polavieja con su bella sobrina la señorita de Armero.

Formaban un delicioso conjunto, cuyos rostros debían trasladarse al lienzo, la condesa de Guendulain, las señoras de Vargas Machuca y viuda de Castellanos y marquesas de Alquibia y Santa María de Silvea.

Las duquesas de Tetuán, Noblejas, viuda de este título, Terranova, Valencia y Sotomayor.

Marquesas de la Laguna, haciendo alhajas dignas de figurar en el guardarropa de una soberana; Coquillas; Riscal, viuda de este título; Valderrama, Velázquez, Tenorio, Aguirre, Herrera, Aguirre de Campo, Amposta, Somosanocho, Tolosa, Santa Cristina, Canillejas, Valdeiglesias, Villanueva, Campo Sagrado, viuda de Villadarias, Albaserrada, Ayerbe, Hoyos, Retortillo, Alava, Valada, Santa Genoveva, Vadillo, Bueno, Novilla y Zorzoza.

Condesa de Belascoain, Asmir, Munter, Peñalver, Luna, San Julián; Villanueva, viuda de celeste; Requena, Mendoza Cortina; Puerto, haciendo sus galas de novia; Zanete, Via-Manuel, Revillagigedo, viuda de Arzacollar, Mayorga y Toreno.

Baronesas del Castillo de Chirel, Eroles y Ortega.

Señoras y señoritas de Martínez Campos, Prado y Palacio, Travesedo, Díaz Martínez, Pidal, Rojas y Vicente, Belchacoe, Verterra, G. Castañón, Alonso Zavalza, Zulusta y Martos, Milagros Retortillo, Maldonado, F. Henestrosa, Silva, Gaytán de Ayala, Fontagud y Aguilera, Valera, Carvajal y Quesada, Bueno, Delgado, Sánchez Tosa,

ka y del Canadá, que debía resolverse por un tribunal arbitral.

Si entre países, que desde la guerra de uno de ellos con nosotros, no hacen más que hablar de lazos de unión y de amistad, no consiguen ponerse de acuerdo en un simple limitación de fronteras, ¿qué sucedería si se tratase de naciones como Francia y Alemania que tienen verdaderos motivos de odio? ¿Y que decir del complo de los siete oficiales ingleses contra la pobre república del Transvaal, ó de la conducta seguida por el emperador Nicolás con Finlandia, y por último de la clase de guerra que están haciendo los norteamericanos en Filipinas y que no existe en su teoría de siempre y que no es otra que la destrucción de la raza que pretenden ser inferior á ellos?

Mucha prisa tiene que darse la conferencia de la Haya en lugar á algo práctico, pues si no, es de temer que para cuando acabe sus trabajos ya no haga falta el desarme, ni los tribunales arbitrales ni nada.

A ejemplo de lo que sucede en Inglaterra y en Bélgica, y que se pretende llevar á cabo en Holanda y en Alemania, acaba de fundarse en esta capital una asociación nacional de tenedores de valores extranjeros que tiene por objeto la defensa de los mismos cuando son perjudicados en sus intereses.

Esta pluralidad de asociaciones con el mismo fin demuestra que va tomando cuerpo la idea de que es preciso que las naciones productoras de capitales se unan para la defensa de los intereses de sus nacionales contra los países que tienen su hacienda empeñada.

De esto á la aplicación del *bloccus des coles* no hay más que un paso, y mucho será de desear que no seamos nosotros los encargados de dar la señal de tan terrible represalia.

Mientras que en España no nos ocupamos más que de política, nuestros artistas mantienen bien alto nuestro pabellón en el extranjero; y si no, díganlo Pla y Rubio que ha obtenido una medalla en el Salón; Zulouaga, cuyo cuadro ha sido comprado por el gobierno francés, y por último César Pignatelli, el célebre violinista, cuyos conciertos en Londres son una serie de triunfos.

En el último concierto que ha dado en Saint James Hall ha producido gran entusiasmo una composición suya titulada *Rapsodia euskara*, que recuerda los cantos de las provincias vascas y es una página musical de verdadero mérito.

Última hora: Los círculos de recreo cerrados hasta ahora por orden de la prefectura de policía, han sido el Automóvil Club, el de la Esgrima d'Anjou y el de Atletas de Puteaux.

La campaña contra los grandes círculos está dirigida por el periódico *El Hijo*, que desempeña por cierto un triste papel en esta ocasión.

**E. de Huertas.**  
**LA DISCORDIA EN LA CONFERENCIA DE LA HAYA**  
**POE TELEGRAFO**  
(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Viena 10, 10.45 m.  
La prensa de Constantinopla publica interesantes detalles acerca de la Conferencia de la Paz.

Según estos informes, los ánimos se hallan muy excitados y no transcurrirá mucho tiempo sin que surja un rompimiento entre los principales delegados.

En varias ocasiones el delegado turco Turkhan Bajá, cuyo tacto y habilidad son proverbiales, ha logrado zanjar algunas diferencias.

Existe desacuerdo incluso entre las mismas delegaciones de varios países. Los rusos, franceses é ingleses están conformes en algunos proyectos, pero disienten en los detalles.

Los representantes de las grandes potencias son en general hostiles al objeto principal de la conferencia de la paz, ó sea en la cuestión del desarme.

Las potencias de la triple alianza, que parecían obrar de común acuerdo, no se hallan menos divididas en el fondo.

En resumen, la prensa otomana sustenta ideas muy pesimistas en lo que se refiere á los resultados de la conferencia de la Haya.

Müller.  
**LAZARETO INTERNACIONAL**  
**POR TELEGRAFO**  
Tánger 9, 12 t.

En vista de la energética nota enviada al sultán por los representantes de las potencias pidiéndole cada la isla de Mogador para dedicarla a lazareto, se ha accedido por el soberano á dicha pretensión.

Drive.

## LA CATASTROFE DE AYER

**En el distrito del Hospicio.**

Agustín Cerero Reguero, cochero, sufrió heridas leves en la cabeza al caer del coche que guiaba, por haberse desbocado los caballos, uno de los cuales dio contra un carro, quedando muerto en el acto.

El hecho ocurrió en la calle de Valverde. En la del Desengaño un coche particular quedó destruido. Un carro quedó atravesado en la calle de Hortaleza, y á otro del Continental Express ocurrió lo mismo.

En la casa de socorro del distrito fueron atendidos: Eduardo Castaño, cochero, de heridas en la cabeza y manos, de pronóstico reservado. Lorenzo Moreno, jornalero, con heridas leves en la cabeza y un pie.

El niño Manuel Ofoñez de heridas leves en la cabeza. En las calles de García de Paredes, número 17; Quesada, núm. 1; Don Juan de Austria y Paseo de la Habana, núm. 28, los quinientos dejaron las casas por amenaza ruina.

Los tranvías del Norte sólo prestaban servicio hasta la puerta de Bilbao y plaza de Santa Bárbara, por hallarse el granzo acumulado más de medio metro de altura é impidiendo la circulación de toda clase de carruajes.

La función del circo de Colón se suspendió. En la delegación del Hospicio se rompieron 19 cristales.

A la media noche el aspecto de la gloria de Bilbao, las calles que á ella afluyen y lo alto de la de Fucuncarral, era exactamente lo mismo que si hubiera caído copiosa y continuada nevada. Congelado el granzo en el arroyo y en las aceras, los transeúntes tenían que tomar todo género de precauciones para no resbalarse.

La diferencia de temperatura con el centro de Madrid era tan sensible, que llamó poderosamente la atención de cuantos pasaban por aquellos sitios. El número de cristales rotos era inmenso. A la una de la noche encontraríanse piedras del tamaño de las mayores almendras de Arenys.

**En la Bombilla.**  
Un mozo de un ómnibus de la empresa de los tranvías de Estaciones y Mercados sufrió cuatro pequeñas heridas en la cabeza.

El carro del ordinario del Escorial tuvo que detenerse en San Antonio de la Florida. El conductor sufrió descalabraduras. Una mula de encarruaje que estaba en la plaza de Santo Domingo al empezar la tormenta, se espantó, no pudiendo ser detenida hasta llegar á la Puerta del Sol.

**En el Ayuntamiento.**  
Los destrozos causados en el Ayuntamiento fueron de gran consideración. Una de las piedras cayó con tal fuerza en un tintero, colocado en una mesita del salón central, que saltó la tinta por encima de las puertas que comunican con el salón de sesiones.

La montera de cristales del patio central quedó sin un vidrio siquiera, y llena de agujeros por todas partes la lona que la cubría. Puede citarse un hecho verdaderamente maravilloso.

Bajo esa montera de cristales, y en el centro del salón, hallábase colocado un puff, sobre el cual descansaba un magnífico jarrón de porcelana de Sevres, que regaló el Ayuntamiento de París al de Madrid en recuerdo del Congreso Demográfico. Pues bien, este jarrón, á pesar de haberse hallado envuelto en una verdadera lluvia de bolas, no sufrió el menor desperfecto.

**Las casas inundadas.**  
Una de las que más sufrieron los efectos de la inundación fue la señalada con el número 8 de la calle de Bravo Murillo, en cuyo piso bajo hay una carnicería.

Las bombas del Ayuntamiento trabajan sin descanso para desalojar la enorme cantidad de agua que ha invadido las cuevas, siendo grandes las pérdidas sufridas. También en la calle de Don Martín, la casa editorial del Sr. Núñez Sampedro se inundaron los pisos bajos, y se rompieron casi todos los cristales.

En esta casa ocurrió una sensible desgracia. El oriado, Marcelo Portillo González, después de la tormenta, subió á la marquesina de cristales, teniendo la desgracia de caer al suelo y fracturarse una pierna.

**En el distrito de la Universidad.**  
En el centro de la calle de Daoiz el granzo llegó á tener de altura 45 centímetros y más de un metro en la acera que linda con el edificio de la Escuela Normal, es decir, que el montón de granzo llegó hasta las ventanas bajas.

En este distrito se tiene conocimiento de los siguientes sucesos: Calle de San Bernardo, núm. 94; hundida la escalera principal y amenazado desplomarse algunos cuartos.

Espiritu Santo, 18; hundido el techo de la imprenta é inundado el local.

Palma Alta, 35, tienda de Modesto Diaz; inundada la cueva. Paseo de Areneros, 22, tienda de vinos; tiene también la cueva llena de agua.

Paseo de Areneros, 40; igual inundación. Menéndez Valdés, 19, tahona; la cueva y varias habitaciones llenas de agua. Galileo, 40; un piso inundado y las habitaciones amenazado ruina.

San Bernardo, 60, hundido un trozo de acera delante de la misma puerta. La casa que ocupa la delegación de vigilancia del distrito ha sufrido bastante: el techo de una de las habitaciones se ha derribado. El agua entró con gran ímpetu y todo el cuarto se anegó, causando daños en las ropas y muebles.

En la casa de socorro de este distrito fueron asistidos de contusiones leves un cochero y otro individuo. Entre los edificios donde más cristales se rompieron se cuenta el domicilio de la señora Pardo Bazán.

En las casas nuevas que hay más arriba del café Continental no quedaba de los cristales de los miradores el menor fragmento. Para subir los tranvías desde la esquina de la calle del Pez hasta la de la Flor hay necesidad de poner dos mulas de encarruaje, pues con las dos de tiro sería imposible.

La subida á la gloria de Quevedo no puede hacerse y los tranvías no llegan más que hasta el Noviciado.

**El Abroñigal.**  
El jefe del puesto de la guardia civil de las Ventas, al que anoche se recibió en el Gobierno civil, dice que á eso de las seis de la tarde el arroyo Abroñigal experimentó una crecida de más de metro y medio de altura sobre el nivel ordinario, y que en previsión de que pudieran registrarse desgracias, se trasladó con todas las fuerzas del puesto al referido arroyo, recorriendo ambas márgenes.

La corriente arrastraba puentes de madera, árboles enteros y cobertizos. El deseno de las aguas empezó á notarse á las nueve y media de la noche. En toda la demarcación de las Ventas no ha habido que lamentar ninguna desgracia, siendo las pérdidas materiales de bastante consideración.

**En la estación del Norte.**  
Puede decirse que fué donde el pedrisco causó los primeros daños. La cubierta de cristal de los andenes quedó hecha añicos.

Los andenes se vieron pronto inundados, como asimismo el patio y salón de despacho de billetes, en cuyo departamento llegó á alcanzar el agua medio metro de altura. A un cochero de la expresada compañía una piedra le rompió la gorra, causándole una herida de diez centímetros de extensión en la cabeza.

Un cochero de punto recibió tan tremendo golpe de una de las piedras que caían, que según cuenta el inspector de vigilancia en dicha estación, le causó una herida en el pecho de alguna profundidad, que podría compararse con la que produjera una bala de fusil.

La hemorragia era abundantísima, habiéndose aplicado en el primer momento un tapón hecho de hojas de las caídas de los árboles para contenerla de este modo. En grave estado fué conducido á la caballeriza á que pertenecía.

En la cuesta de San Vicente, el caballo de un coche se enredó en los alambres del teléfono que había en el suelo, sufriendo dos heridas en el pecho. Una manga de agua que procedía de la calle del Marqués de Urquijo y del Paseo de Areneros, cubrió los muelles de pequeña y gran velocidad.

Unos tranvías quedaron detenidos y otros pudieron salir con hora y media de retraso.

**En centros oficiales.**  
En atención al considerable número de hilos que se han desprendido de la red telefónica, muchos de los cuales quedaron en contacto con los cables del tranvía eléctrico, las autoridades convinieron anoche con la compañía de tranvías de Madrid que ésta suspendiera el servicio, pues, de dar fluido, podrían lamentarse desgracias personales.

El servicio telegráfico quedó á primera hora de la noche restablecido, viéndose agobiado el personal de aparatos por considerable exceso de servicio, no solo de prensa, sino de infinitos particulares que, teniendo familia en provincias, acudieron á la central de los telegrafos para comunicarse con los que no habían experimentado novedades.

En Correo, uno de los centros en donde ha habido que lamentar mayores destrozos, tuvo que suspenderse el apartado durante buen rato, que se empleó en separar tanto cristal como había mezclado con la correspondencia.

Gran parte de ésta no pudo salir en los correos de la noche, y según nos dijo el director general, Sr. Hernández, había tomado las medidas convenientes para que pudiera darse salida en los mixtos. Alguna correspondencia se halla en tal

### LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado el 10 de junio de 1899.

Pesetas.	Números.	Poblaciones.	Cent.
250.000	11.986	Madrid.	25
250.000	11.987		80
2.000	11.656		121
100.000	11.657	Barcelona	134
2.000	11.658		178
1.000	8.549		219
50.000	8.550	Zaragoza.	282
1.000	8.551		291
5.000	8.499	La Unión.	345
5.000	14.352	Lora del Rio.	384
5.000	12.049	Madrid.	384
5.000	7.917	Madrid.	386
5.000	2.639	Madrid.	443
5.000	7.761	Madrid.	463
5.000	1.080	Badajoz.	475
5.000	9.990	Sevilla.	512
5.000	188	Las Palmas.	588

Sorteo para el día 20 de junio. Constará de 25.000 billetes, al precio de 50 pesetas, divididos en décimos á 5 pesetas, distribuyéndose 375.000 pesetas en 1250 premios.

### PREMIADOS CON 300 PESETAS

6.494	6.893	7.358	7.980	8.400	8.868	9.218	9.818	10.132	10.858	11.419	12.780	13.220	13.627	14.051	14.509
6.511	6.924	7.359	7.969	8.454	8.871	9.219	9.827	10.133	10.860	11.462	12.800	13.238	13.643	14.052	14.672
6.539	6.939	7.360	7.974	8.471	8.873	9.239	9.864	10.16							

estado, que solo con cuidado se evita que deshecha entre las manos. Los ambulantes de Zaragoza, de Galicia y de Andalucía, llegados anoche, se vieron sorprendidos al notificárseles lo ocurrido en Madrid.

Quié pagarán los vidrios rotos.

La falta de conocimiento del derecho da motivo a que en muchas casas se suscite la cuestión de si es el dueño del cuarto ó el inquilino que lo habita el que está obligado á pagar los cristales rotos por la granizada de ayer, y como muchos dueños tratan de imponer á sus inquilinos el que pague los vidrios rotos, bueno es que sepan éstos, no sólo que no están obligados á pagarlos, sino que pueden obligar á los dueños de las fincas á que en el más breve plazo posible manden por su cuenta poner los cristales y reparar todos los desperfectos causados por la terrible tormenta que tan gran consternación produjo ayer tarde á todo Madrid.

El dueño del hotel ó cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

El dueño del cuarto alquilado está obligado á hacer en la finca durante el tiempo del arrendamiento todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio, y en consecuencia, si el inquilino padece algún daño por el terremoto, el dueño del cuarto alquilado debe pagar los vidrios rotos y las reparaciones que sean necesarias para conservar la finca en el estado en que se le dio.

Su estudio parece casa brutalmente invadida de una población saqueada tras batalla encarnicidísima. Ha desaparecido hasta el menor vestigio que pudiera dar á comprender que aquello había sido estudio de un pintor. Uno de los cuadros más inspirados de Cutanda, el titulado *Enseño* y más generalmente conocido por *La virgen obrera*, ha quedado completamente convertido en jirones, precisamente cuando, después de haberle premiado en Barcelona obra tan bella, percibiese el pintor á empacquetarla para remitirla á París.

Y esos, estudios, libros numerosos, lienzos comenzados, bocetos recién concebidos, todo se ha hecho añicos, y para formarse idea del destrozo, basta añadir que se han roto 572 cristales.

En la Exposición de Bellas Artes Los desperfectos causados por el pedrisco en la Exposición de Bellas Artes, son de gran importancia. La techumbre de la sala Haes ha quedado completamente destruida.

Los cuadros del gran paisajista solo hubo un pequeño desperfecto en el titulado *Cercanías de Arpeltz*. El señor ministro de Fomento ha visitado hoy por la mañana el edificio, y tales son los desperfectos ocasionados en algunas salas, que es posible que tenga que cerrarse la Exposición.

Los efectos de la tormenta pasada han sido hoy también objeto de conversación preferente. En los distritos de Palacio y Buenavista han sido terribles los destrozos.

En la fachada de Oriente del Palacio real, quedaron hechos añicos todos los cristales de los arbolitos de la plaza. Los árboles de la plaza parece que están en el otoño.

El jardín del conde de Montarco quedó arrasado. Los de la calle de Sagasta, como si hubieran sufrido los efectos de un ciclón.

En la estación del Mediodía entró el agua á torrentes, pero no se rompió un solo vidrio. En la calle del Pez, la fachada de una casa aparece picada por el granizo.

En la de D. Gustavo Baitán no ha quedado una teja útil ni un cristal sin rotura. En el jardín no se ven más que los palos de los árboles; hasta la corteza les arrancó el pedrisco. El agua inundó su precioso salón de las esculturas de Benlliure, y llegó al parque de otro de los que atesoran cuadros de primer orden.

En el estudio del escultor Sr. Querol también ha causado desperfectos la tormenta. Andando por Madrid. El edificio del Hospicio ha experimentado desperfectos de consideración.

Algunos de los departamentos se inundaron. Se trabajaba anoche activamente para dar alojamiento á 200 asilados. En el hospital Provincial el pedrisco romió gran número de cristales.

El agua y los granizos entraron en algunas salas de enfermos. Las histerias y los nerviosos fueron acometidos de accidentes, cayendo algunos de las camas que ocupaban.

Nuestro querido director el vobzo de los Asilos estuvo á punto de sufrir ayer tarde de un serio percance en la Castellana. Los caballos de su coche se encabritaron y hubo que cortar las correas para evitar un desagüa. El coche quedó embarrancado en el granizo, hasta que se llevaron otros caballos.

Si damos cuenta del hecho es para dar las gracias más expresivas en nombre de nuestro director á las distinguidas personas que con exquisita amabilidad le recogieron de su coche cuando más fuerte era la granizada y le condujeron á su casa.

Durante los momentos álgidos de la granizada, en un carro que pasaba por la calle de Hortaleza veíase al carretero resguardado en su manta y con la cara bañada en sangre.

Toda la cubierta de cristales del taller del pintor escocés Sr. Amalio, ha quedado completamente destruida, salvándose, afortunadamente, las decoraciones que estaba pintando.

Una de las fachadas del estudio del señor Querol, que es de cristal, ha sido rota también por los granizos, y todos los demás estudios de pintores han sufrido grandes desperfectos.

La casa número 5 de la calle de la Princesa tuvo que ser anoche desalojada por los vecinos, porque amenazaba derrumbarse. Se calcula que durante ocho días no habrá en Madrid bastantes cristales para reponer los rotos.

En la casa de *El Liberal* los destrozos han sido también grandes. Toda la cubierta de cristales de los talleres ha quedado destruida, cayendo los fragmentos con los granizos sobre las máquinas.

En la claraboya de la escalera tampoco ha quedado un cristal. A duras penas ha conseguido nuestro colega esta madrugada poner una máquina en movimiento.

En la plaza de San Gregorio se hallaban descargando un carro de muebles los mozos José Rodríguez y José Alvarez, los cuales, al comenzar la tormenta, se retiraron en la columna 3.

Cuando más arreciaba la granizada, los caballos del coche salieron desbocados, empujando vertiginosa carrera por la calle de San Gregorio, sin que afortunadamente atropellaran á nadie.

Los mozos corrieron en seguimiento de los caballos, logrando alcanzarlos al poco tiempo, gracias al peso que el carro todavía conservaba.

Los árboles de la citada plaza de San Gregorio han quedado destruidos en su mayor parte. Una pobre mujer, que se hallaba lavando ropas en el Manzanares, recibió el golpe de una piedra que le hizo rodar al río.

Afortunadamente hubo tiempo de tenderle un cable, merced al cual pudo ser salvada. En la fábrica de Tabacos hubo ligera alarma.

Se rompieron varios cristales. Los trabajos no quedaron por esto interrumpidos. El río subió ayer tarde más de un metro sobre su nivel ordinario.

El Campo del Moro se ha convertido en un erial. Todo está destruido. Las estufas se hallan destruidas, lo propio que las plantas que en ellas existían.

Los cristales de Bélgica, que estaban colados en la Armería Real se convirtieron en pequeños fragmentos. La estación del Norte se inundó por completo, y los cristales del andén desaparecieron.

El tren que debía salir á las siete de la noche, se retrasó hasta las ocho y media. Los transeúntes que se retiraban su entrada y salida por la vía que linda con el andén y puertas. Las demás están inutilizadas.

A 40 asiendo el número de tranvías eléctricos que había anoche detenidos en toda la vía. Se dice que en el río, á consecuencia de la crecida de aguas, una lavandera fué arrastrada por la corriente.

Un rebafío de ovejas que venía por la carretera de la Casa de Campo, estuvo á punto de perecer ahogado. Los granizos causaron heridas á las ovejas, que estaban recién esquiladas.

Algunos escarapates, cuyos cristales tenían un dedo de grueso, se rompieron. Todos los jardines particulares se encuentran arrasados.

En la calle Noviciado, desde la del Norte hasta cerca de la del Auerdío, y en una extensión de unos 20 metros, existe una verdadera pirámide de granizo de dos metros de altura.

Un cuarto de la calle de Eguiluz se derrumbó. Estaba habitado por una vendedora ambulante de pescado. El señor conde de Torrealan ha dispuesto que cuadrillas de obreros recorran las casas de la propiedad de aquél, prestando inmediatamente á las reparaciones que sean necesarias, incluyendo la colocación de cristales, todo por cuenta del ilustre procer.

Hemos oído decir que los caballos de un coche finébre que transiaba por la calle de Sagovia, se desbocaron, cayendo al suelo el atado que conducía.

En la calle de Claudio Coello, un coche ha quedado completamente destruido. En la esquina de las calles de Serrano y Lista, otro currucajo quedó roto también.

Un coche ha quedado enterrado en la plaza de Colón, sin que pudiera sacarle de entre el granizo el caballo. El cochero del conde de Peñalver, en la calle de Alcalá, sufrió un síncope. El ex alcalde de Madrid, tuvo que dirigir el vehículo.

En el coche en que iba por la calle de Serrano la señorita Layra Pardo, hija de los condes de Via-Manuel, sufrió heridas, aunque no de consideración, al ama de un hijo de los barones de Monte Villena.

El gobernador civil Sr. Liniers estuvo ayer tarde en la calle de Alcalá, dictando oportunas disposiciones. Después visitó las estaciones del ferrocarril del Mediodía y del Norte y otros lugares, donde la tormenta había causado mayores daños.

Dicha superior autoridad no descansó un momento desde que se inició aquélla. S. A. R. la infanta doña Isabel, después de haber cesado la granizada, recorrió en coche el paseo del Botánico, llegando hasta la Cibielas.

Los caballos del coche del Sr. Sagasta, que esperaban á la puerta del Senado cuando cayó el pedrisco, sufrieron contusiones de importancia. Uno de los faroles del coche quedó destruido.

El jardín de la plaza de Santo Domingo ha sufrido grandes destrozos. La marquesa de Montarco, que en compañía de la condesa de las Encinas paseaba ayer tarde por la Castellana, se refugió en el Palacio de la Exposición de Pinturas, donde también se había refugiado S. A. la infanta Isabel.

Al regresar á su palacio de Chamberí la citada marquesa, le produjo tal efecto la vista de los destrozos causados por el pedrisco en su magnífico jardín, que fué acometida de un síncope. En la casa de la señora viuda de Salaberry, plaza de Santo Domingo, esquina á la calle de Tudescos, el pedrisco azotó con tal fuerza que arrancó gran parte de la armazón de hierro de un farol que hay en aquel sitio.

En San Antonio de la Florida había anoche montones de granizos de un metro de altura. El servicio de tranvías de Estaciones y Mercados, en la parte de San Antonio de la Florida, pudo restablecerse á las nueve y veinte minutos de la noche.

Las piedras de ayer, también causaron grandes desperfectos en el sumptuoso palacio de la calle del Arsenal, propiedad de la señora duquesa de Castro Enriquez, calculándose solo en cristales la pérdida de diez mil y pico de pesetas.

En el asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, las pérdidas han sido de mucha importancia, así como han padecido mucho las edificaciones enclavadas en aquella zona. Algunas de las asiladas fueron acometidas de síncope.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales. A causa del tremendo pedrisco de ayer tarde, han muerto en la Casa de Campo muchos pájaros y conejos.

Con este motivo, en la mañana de hoy se dio permiso á la gente pobre de la carretera de Extremadura, para que penetrara en posesión saltando las tapias y recogiendo las migajas, y según parece han sido muchos los afortunados que comieron hoy caza fresca, porque se calculaban en centenares las piezas muertas por el pedrisco.

El estudio del notable pintor y dibujante Manuel Alcázar, quedó ayer durante la tormenta completamente deshecho. El de Benedito sufrió también mucho. Se han librado, felizmente, las obras que uno y otro tenían en sus estudios.

Con motivo de los destrozos que la tormenta causó en las vidrieras y cubierta de la clase de cristal de la Escuela de Bellas Artes, se han tenido que suspender hasta reparar los daños, las oposiciones, ya comenzadas, para las pensiones de Roma.

Las de paisaje no se suspenden, porque el sitio del Pardo, donde los opositores trabajaban, no ha sufrido de la tormenta. En la Biblioteca Nacional se han roto más de mil cristales.

También sufrió grandes desperfectos la montera de cristales de la biblioteca del Ateneo. Con el absurdo pretexto de la tormenta de ayer, los expendedores de frutas han subido los precios, como si su artículo se escaseara en los alrededores de Madrid y no procediese de Aragón, Murcia y Valencia principalmente.

Este proceder es por todo extremo censurable, pues se saca partido injusto de una calamidad reciente. Sin contar los platos que representan las doblas monteras de los patios, del salón de Conferencias y de la Biblioteca, se han roto en el palacio del Senado unos 800 cristales.

El movimiento de ansiedad unánime fué desde los primeros instantes hondo, imponente y conmovido. Todo ello que se veía sorprendido por el granizo devastador é implacable, dejaba que en su semblante se reflejaran las impetuosas y profundas angustias más transparentes y profundas.

Cada uno temblaba por los suyos que no tenía al lado. Ya cobijados en el portal próximo, ora corriendo en la inundada calle buscando sitio donde guarecerse, ó tal vez retirados en el hogar, tranquilo antes siempre y amenazado ahora, no hubo persona que no padeciera un instante de tremenda é indescriptible angustia.

Una lluvia de corta duración. Después calma volviendo á azular el cielo, y luego, presidiendo en la altura al bochornoso calor de las calles, una nube grande y que iba oscureciéndose cada vez más, coincidiendo el encapotarse y ensenebrarse poco á poco del firmamento con un súbito rumor, tan vago murmullo al principio que sólo el experimentado oído del labrador podría preluir la tormenta inminente, rumor más intenso luego, ruido fuerte después y estruendo atronador finalmente.

Y todo esto tan rápido, tan inesperado en tan breve rato. Los transeúntes, mientras secas, grandes y lentas caían las primeras piedras, corrían desparpados buscando donde guarecerse. A algunas mujeres se les saltaron las lágrimas. Otras muchas se asomaban asustadas á los balcones.

Los portales convertíanse en improvisado refugio. Las tiendas veíanse invadidas por desconocidos, que se apilaban. En las escuelas reuníanse los vecinos, cambiando exclamaciones de asombro y pavor, y dándose mutuos detalles de lo que había alcanzado á cada uno en el improvisado y general estrago.

Y ya por la noche, después de haber comido en familia y de haber abrazado, á la mujer, á los padres ó á los hijos, cuando en los cafés, en los círculos, en las calles, en las reuniones, se suscitaba á los extraños amigos antiguos ó conocidos del momento, no había nadie que, después de oír referir á otros sus pérdidas y zozobras caseras, no jurara y perjurara las zozobras y pérdidas que aun habían resultado mayores en su propia casa.

Y lo triste es que todo lo que decían era verdad. Tan grande y general había sido el desconsuelo. EN PROVINCIAS. POR TELEGRAMA. Valladolid 9, 615 t.

A consecuencia de una horrible tormenta que descargó en la noche última sobre el pueblo de San Pedro Larraya, los extraños daños en viviendas, campos y personas. Las noticias recibidas en el gobierno civil á la hora en que telegrafio, son en extremo desconsoladoras. Van extraídos cinco cadáveres y debe haber bastantes más. El gobernador dispuso desde el primer momento que de los pueblos limítrofes se prestasen al inundado todos los auxilios posibles, saliendo también de la capital el secretario del gobierno, jefe de la guardia civil, arquitecto provincial y diputado provincial D. Santos Vallejo. Dicese que la catástrofe, por su magnitud, sólo es comparable á la de Rueda. Enviaré nuevos detalles conforme vayan siendo conocidos.—Cueiro. Toledo 9. A las cinco de la tarde de ayer una chispa eléctrica ha matado, en Alcáudete de la Jara, á Aurelio Díaz y Miguel Gutiérrez, lesionando á seis vecinos más.—López. Valencia 9, 10'55 n. A las nueve ha descargado una nube de piedra del tamaño de nueces. El vecindario está aterrado. La cosecha que era escasa ha quedado destruída.—Mencheta. Valladolid 10, 110 m. Las noticias recibidas de Riesecco, estación telegráfica más inmediata á San Pedro, acusan que las casas destruidas son ciento cincuenta, y diez los cadáveres extraídos, entre ellos el de la mujer de un Guardia civil dando el pecho á un niño y otro niño de la mano. Los socorros salidos de Valladolid han quedado detenidos en Riesecco por causa del temporal.—Cueiro. EN EL EXTRANJERO. POR TELEGRAMA. Nueva York 9. (Recibido el 10). Según telegramas del Estado de Texas, durante el día de ayer se desencadenaron en varios puntos violentas tormentas de nieve, las cuales han dado origen á grandes inundaciones. Las pérdidas materiales son enormes y muy sensibles las personales. Hasta ahora se tiene noticia de haber ocurrido 25 muertos en Austin, ocho en Sausaba y 17 en Manacville.—Fabra. SENADO. SESIÓN DEL 10 DE JUNIO. Preside el Sr. Martínez Campos. Se abre á las tres menos veinte. ORDEN DEL DÍA. Se aprueban varios dictámenes de actos y se admite al ejercicio del cargo de senador á los señores Pérez García, Jiménez Ramírez, marqués de Peñafores, Benito Lapeña, Martín Sánchez Comelán, Solís, Jesús Santiago, conde de Yansuela, Valino, Moradas, conde de Limpia, Norrea Castellar, Lázaro y marqués de Desvates. Des á dos juran los señores señores senadores electivos y vitalicios recientemente nombrados, vistiendo de frac ó de uniforme. En las tribunas presencian la ceremonia algunas señoras. Varios senadores llamados á jurar no están presentes. El general Gómez Imaz acude al segundo llamamiento y el resto, el general Arias Salgado. Los dos juran en uniforme y llevaban banda de la misma clase. D. Genaro Echevarría juró de pie, porque sus años no le consentían arrodillarse. La ceremonia del juramento duró media hora. Se procede á la designación de secretarios, resultando elegidos: Primero, señor marqués de Aranda, por 150 votos. Segundo, señor conde de Bernar, por 149. Tercero, señor conde de la Encina, por 145. Y cuarto, marqués de Rinesoa, por 137. El señor Presidente declara constituido el Senado, y dice: «Señores senadores: Al ocupar por tercera vez este alto puesto, lo debo única y exclusivamente á la bondad de S. M. y á las consideraciones personales que como jefe he tenido el gobierno elevando al Trono la propuesta de mi nombramiento. Cualquiera otro señor senador podría ocupar este sitio con muchos más títulos que los que yo tengo. Los que puedo presentar ante la consideración del Senado son sola y simplemente el deseo de observar de un modo estricto el reglamento del partido para el desempeño de este cargo, manteniendo en sus derechos, que iguales los tienen, tanto á la mayoría como á las minorías. Si alguna vez hay equivocación de mi parte, culpeme á mi debilidad, no en manera alguna á la intención de faltar al propósito que tengo de ser justo en todos mis actos, de respetar la libertad de la tribuna parlamentaria y de procurar que las discusiones se cifren siempre al asunto de que se trata.

Yo creo que no he manifestado dote ninguna en las dos veces anteriores que he tenido la honra de presidir esta alta Cámara; pero creo también que el Senado hará justicia ó mi imparcialidad. En muchas ocasiones se han presentado circunstancias gravísimas para España; hemos tenido que deplorar acontecimientos tristísimos; hoy se trata de resolver el mejor modo posible las graves cuestiones de regeneración ó de reconstitución de nuestra Hacienda, tan quebrantada, y á esta fin yo ruego á los señores señores que presten toda su atención. Más que los asuntos políticos, urge indudablemente la resolución de los problemas económicos. El gobierno presentará en breve proyectos de ley relativos á esos problemas, y cuanto antes dar resolución á esos asuntos, para quedar en libertad luego de tratar otras cuestiones, también importantes, pero secundarias al lado de las relativas al restablecimiento del crédito público. Quisiera hacer un discurso levantado, pero mis fuerzas no me lo permiten. Oír con gusto todas las observaciones que se me hagan, y para el mejor desempeño de mi cargo conato con el auxilio de todos vosotros, porque por mi sólo no podría llenar cumplidamente los deberes que el mismo me impone. (Bien, bien). Prosta juramento el señor conde de Mejorada del Campo. Se procede al sorteo de las secciones. Orden del día para el lunes: Reunión de las secciones para constituirse y nombrar las comisiones permanentes y la de Moneda. Se levanta la sesión.

Yo creo que no he manifestado dote ninguna en las dos veces anteriores que he tenido la honra de presidir esta alta Cámara; pero creo también que el Senado hará justicia ó mi imparcialidad. En muchas ocasiones se han presentado circunstancias gravísimas para España; hemos tenido que deplorar acontecimientos tristísimos; hoy se trata de resolver el mejor modo posible las graves cuestiones de regeneración ó de reconstitución de nuestra Hacienda, tan quebrantada, y á esta fin yo ruego á los señores señores que presten toda su atención. Más que los asuntos políticos, urge indudablemente la resolución de los problemas económicos. El gobierno presentará en breve proyectos de ley relativos á esos problemas, y cuanto antes dar resolución á esos asuntos, para quedar en libertad luego de tratar otras cuestiones, también importantes, pero secundarias al lado de las relativas al restablecimiento del crédito público. Quisiera hacer un discurso levantado, pero mis fuerzas no me lo permiten. Oír con gusto todas las observaciones que se me hagan, y para el mejor desempeño de mi cargo conato con el auxilio de todos vosotros, porque por mi sólo no podría llenar cumplidamente los deberes que el mismo me impone. (Bien, bien). Prosta juramento el señor conde de Mejorada del Campo. Se procede al sorteo de las secciones. Orden del día para el lunes: Reunión de las secciones para constituirse y nombrar las comisiones permanentes y la de Moneda. Se levanta la sesión.

Yo creo que no he manifestado dote ninguna en las dos veces anteriores que he tenido la honra de presidir esta alta Cámara; pero creo también que el Senado hará justicia ó mi imparcialidad. En muchas ocasiones se han presentado circunstancias gravísimas para España; hemos tenido que deplorar acontecimientos tristísimos; hoy se trata de resolver el mejor modo posible las graves cuestiones de regeneración ó de reconstitución de nuestra Hacienda, tan quebrantada, y á esta fin yo ruego á los señores señores que presten toda su atención. Más que los asuntos políticos, urge indudablemente la resolución de los problemas económicos. El gobierno presentará en breve proyectos de ley relativos á esos problemas, y cuanto antes dar resolución á esos asuntos, para quedar en libertad luego de tratar otras cuestiones, también importantes, pero secundarias al lado de las relativas al restablecimiento del crédito público. Quisiera hacer un discurso levantado, pero mis fuerzas no me lo permiten. Oír con gusto todas las observaciones que se me hagan, y para el mejor desempeño de mi cargo conato con el auxilio de todos vosotros, porque por mi sólo no podría llenar cumplidamente los deberes que el mismo me impone. (Bien, bien). Prosta juramento el señor conde de Mejorada del Campo. Se procede al sorteo de las secciones. Orden del día para el lunes: Reunión de las secciones para constituirse y nombrar las comisiones permanentes y la de Moneda. Se levanta la sesión.

Yo creo que no he manifestado dote ninguna en las dos veces anteriores que he tenido la honra de presidir esta alta Cámara; pero creo también que el Senado hará justicia ó mi imparcialidad. En muchas ocasiones se han presentado circunstancias gravísimas para España; hemos tenido que deplorar acontecimientos tristísimos; hoy se trata de resolver el mejor modo posible las graves cuestiones de regeneración ó de reconstitución de nuestra Hacienda, tan quebrantada, y á esta fin yo ruego á los señores señores que presten toda su atención. Más que los asuntos políticos, urge indudablemente la resolución de los problemas económicos. El gobierno presentará en breve proyectos de ley relativos á esos problemas, y cuanto antes dar resolución á esos asuntos, para quedar en libertad luego de tratar otras cuestiones, también importantes, pero secundarias al lado de las relativas al restablecimiento del crédito público. Quisiera hacer un discurso levantado, pero mis fuerzas no me lo permiten. Oír con gusto todas las observaciones que se me hagan, y para el mejor desempeño de mi cargo conato con el auxilio de todos vosotros, porque por mi sólo no podría llenar cumplidamente los deberes que el mismo me impone. (Bien, bien). Prosta juramento el señor conde de Mejorada del Campo. Se procede al sorteo de las secciones. Orden del día para el lunes: Reunión de las secciones para constituirse y nombrar las comisiones permanentes y la de Moneda. Se levanta la sesión.

Yo creo que no he manifestado dote ninguna en

conciencia. Se debatía algo más importante que la vida; se discutía la honra.

El gobierno, cumpliendo con su deber, entiende que esa cuestión importa principalmente a las oposiciones.

Hablen todos, que el gobierno lo hará a su tiempo.

No se quejará el Sr. Romero Robledo de la claridad y franqueza del gobierno.

Tenga calma el Sr. Romero Robledo. (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Romero Robledo: Conste que el gobierno no se hace partícipe de las intenciones de algunos diputados de la mayoría.

El Sr. Ugarte: Muchas gracias.

El Sr. Romero Robledo: Tendré calma, ya que el gobierno no comparte las pasiones de sus amigos. (Rumores. En las tribunas: Bien, bien.)

Alude el Sr. Romero Robledo a los señores Sagasta, Pi y Margall, Gamazo y Castellanos.

El Sr. Morayta rectifica.

Dice que aquí no se trata de discutir su cargo como presidente de una sociedad masonía. (Rumores.)

Cargos como ese son gratuitos, y solo a título honorífico se desempeñan. (Nuevos rumores en la mayoría.)

Pues qué interés tiene vosotros quienes son presidentes de sociedades de todas clases, hasta algunas para obras de misericordia? (Risas.)

Cita al general Blanco y al general Polavieja y lee documentos suscritos por ambos en que se dice que la masonería ha perdido toda su importancia y nada podía hacer en política.

Aquí, de lo que se trata, es de algo que afecta a todas las sociedades legales. Se trata de saber si porque yo soy masón (grandes murmullos) y si porque he hecho compañías masonías, no puedo ser diputado.

Rectifica el Sr. Ugarte. Dice que solo incidentalmente se ha hablado de la masonería, al tratar de la intervención que pudiera haber tenido el Sr. Morayta en la insurrección de Filipinas contra España.

Si discute el orador ese carácter en el Sr. Morayta, es solo como causa de la culpabilidad que la opinión le imputa.

El Sr. Morayta dice que, de ser culpable, se habría procedido contra él, y que respecto a Filipinas se ha acusado de filibustero a cuantos trataron de plantear reformas, al Sr. Morat, al Sr. Quiroga Ballesteros, al Sr. Maura, a los generales Terrero, Despujols y Blanco.

A todos estos se acusó de separatistas.

El Sr. Ombal, de memoria carlista, asegura que pidió esas palabras, porque el Sr. Morayta se le hubiera admitido diputado sin que voces más, autorizadas protestaran, habría protestado, por lo menos, el orador.

La masonería fue el alma del Katipunan, y de la masonería española el alma era el Sr. Morayta.

No ha podido este señor desvirtuar los documentos que aparecen como públicos.

Lee una carta del Sr. Morayta en que éste pedía noticias para lograr que se procesara el general Weyler.

Ha leído, dice, estas palabras de la carta, porque creo que a su señora no han de favorecerle en su defensa. (Risas.)

Añade que tiene en su poder documentos horrorescos, y alude a una sesión del Katipunan en que se decía que lo indispensable era que llegara el momento de acabar con todos los castillos, sin dejar que quedara uno siquiera.

Si el Sr. Morayta puede sentarse en este Congreso sin que antes se investigaran los grandes cargos que le imputan, debe comparecer al Congreso y ponerse en él un letrado: «Se vende o se alquila».

Rectifica el Sr. Morayta, asegurando que la pérdida de Filipinas se debió únicamente a los trajes. (Grandes rumores.)

El Sr. Maura asegura que no hay significaciones ni creencias más distantes de las suyas que las del Sr. Morayta; pero que, aunque estas distancias fueran mucho mayores, jamás se dejaría arrastrar por ellas para decir sí o no.

«Ha de procesarse al Sr. Morayta? Pues que venga el suplicatorio. (Muy bien, en las minorías.)

Entretanto, ni siquiera es lícito decir que no.

Mi opinión es que sí, que se le admita como diputado.

El Sr. Romero Robledo dice que al defender el derecho del Sr. Morayta no defiende a este señor, sino el régimen parlamentario y su propio derecho.

El Sr. Romero: Yo no he interrumpido al Sr. Ugarte.

El Sr. Ugarte: No tengo autoridad para interrumpir a S. S.

El Sr. Romero: Para interrumpirme a mí tiene autoridad todo el mundo, y su señoría la tiene excesiva.

Si se sentase el precedente que algunos intentan, se dejaría el camino abierto a emboscadas en lo sucesivo, y cuando la comisión de incompatibilidades fuera un dictamen favorable, la mayoría podría caprichosamente reprobar al Congreso al diputado, que tenía derecho indiscutible a venir aquí.

El señor duque de Viana: Eso no se ha hecho nunca.

El Sr. Romero Robledo: Yo no hablo de lo que se ha hecho, sino de lo que se trata de hacer. (Muy bien, muy bien en las minorías.)

Al discutir el dictamen que se discute, no se puede tratar más que de la compatibilidad e incompatibilidad del Sr. Morayta, pero de ninguna manera de su dignidad.

En vez de procesar al Sr. Morayta, se ha estado hablando aquí de las responsabilidades de haber perdido Filipinas.

A los tribunales, no a nosotros, es a quien incumba juzgar al Sr. Morayta si es culpable del delito de que se le acusa.

Venga el suplicatorio, como decía muy bien el Sr. Maura.

¿Por qué hemos de atropellar las formas? Si se trata de investigar sobre la dignidad de cada uno, ¿quién puede asegurar cuántas bajías ha dado?

¿Con qué derecho continúa el Sr. Romero Robledo van a exigir responsabilidades por infringir la Constitución al señor Morayta los que la infringen también?

Refiérese a otros casos semejantes de pasiones políticas.

El Sr. Sánchez Guerra: Ahora no se trata de cuestiones políticas.

El Sr. Romero: Se trata de asuntos políticos, y nada más que políticos, se trata.

(Voces en la mayoría: ¡No, no!)

(Un señor diputado: Ahora se trata de un caso de traición a la patria.)

Continúa y concluye el Sr. Romero Robledo diciendo que solo se trata de móviles de partido al querer expulsar al señor Morayta.

El Sr. Maura rectifica, y en brillantes períodos asegura que el Congreso tiene derecho a fijarse en la calidad de sus miembros, y si en su honor no. (Aplausos a la mayoría.)

Esto no implica, a juicio del Sr. Maura, para que en este caso concreto, si se quiere procesar al Sr. Morayta, se haga con todos los trámites y previo el suplicatorio.

En todo lo que ha dicho, añade el Sr. Maura, sólo ha sido cargo de carácter político contra el Sr. Morayta.

(En las minorías, voces de muy bien, muy bien y aplausos.)

El Sr. Romero Robledo, como en uno de los incidentes anteriores alguien aludiera al caso del Sr. Galvez Holguin, recuerda que él mismo ocasión sostuvo la misma teoría que sostiene hoy.

Entonces podría creerse que lo había por ser amigo mío el Sr. Galvez Holguin. Hoy quien puede suponerme amigo político del Sr. Morayta?

El Sr. Maura rectifica brevemente, insistiendo en la necesidad de que en todos los partidos se desparten estas cuestiones de dignidad.

El Sr. Romero Robledo toma nota de que en el fondo de la cuestión que se debate, es decir, en el caso concreto del señor

Morayta, el Sr. Maura está de acuerdo con el orador, aunque en algunos extremos se diferencian sus opiniones.

El Sr. Sagasta asegura que opina en todo esto lo mismo que el Sr. Maura, y dice que lo mismo opina el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero: ¿Qué le vamos a hacer? Yo soy más radical. (Risas.)

Sigue el Sr. Sagasta asegurando que hasta ahora no hay motivo determinado para expulsar al Sr. Morayta.

Si éste, con sus ideas exageradas, influyó para incluir en los índices ciertas ideas, es la culpa de la reprobación del Sr. Sagasta; no puede asegurarse que constituya materia y prueba de delito.

(Levantase el Sr. Pi y Margall. Gran expectación.)

Afirma el Sr. Pi que no ha oído el Congreso ni un solo documento, ni una sola prueba concreta, que pueda dar motivo a acusar de traidor a la patria al Sr. Morayta.

En todos los libros del Sr. Morayta, no hay ni una línea que pueda servir de sospecha para fundamentar ni remotamente siquiera la acusación que se le dirige.

Del fallo de los tribunales salió exento de toda culpa el Sr. Morayta.

Tened cuidado, agrega, tened cuidado señores de la mayoría. No tratéis de soliviantarnos, porque si ahora que se trata de asuntos electos, intentáis estos procedimientos, ¿qué vamos a hacer los individuos de la oposición, cuando se trate de las actas graves?

Interviene en el debate el señor marqués de Izarra.

Protesta de que a éste asunto se le dé carácter político alguno.

Vuelve a leer la carta que ya leyó el señor Ombal respecto al intento en el señor Morayta de procesar al general Weyler.

Yo no puedo votar que se admita diputado al Sr. Morayta.

El Sr. Morayta: El general Weyler me ha disculpado de esos cargos.

El Sr. Romero Robledo: Me alegro de que haya hablado así el señor marqués de Izarra, disonante con el Sr. Maura, y que ha demostrado ahora ser una disidencia dentro de otra disidencia. (Grandes risas.)

El Sr. Morayta habla y dice que como el Sr. Ombal procedió, necesaba también que se procesara al general Weyler.

(El escándalo que estas palabras producen es indescribible y de inusitada duración.)

El Sr. Morayta trata de explicar sus palabras, y en vez de conseguirlo, se agrava a lo tunático.

Añade que ya no estamos en el año 90, y que su actitud respecto al general Weyler ha variado.

Lo que no podéis hacer, concluye el señor Morayta, es expulsarnos de las Cortes.

(Voces: ¡A votar!)

«A votar!» Las mayorías y algunas minorías se inoranpan duramente. Nuevo y espantoso tumulto. Algunos diputados se ponen de pie y vociferan. Otros piden la votación por bolas.

El secretario señor conde de San Luis lee el artículo del reglamento referente a la votación por bolas.

(Grandes protestas en algunas minorías. Reproduciose el barullo, más estruendoso aún.)

El señor presidente del Consejo dice que en el debate de que se trata hay dos partes que distinguir, una relativa a la compatibilidad, y referente la otra al conjunto de cualidades, sin las cuales no puede pertenecerse a una colectividad honrada como el Parlamento.

Tiene el Congreso que ha de tenerlas facultades reglamentarias para expulsar de su seno a los que no merezcan pertenecer a él, y ojalá que siempre que se presente esa ocasión exista el vigor suficiente para proceder con la necesaria energía.

En estas cuestiones de honor no caben las pasiones políticas, ni la coacción de los jefes de partido. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Deja, pues, entregada la cuestión a la conciencia de cada uno de los diputados de la mayoría, y sólo los pide que tengan mucha prudencia al emitir su voto.

Para su opinión personal señalan principalmente las opiniones de las minorías.

La cuestión que se ha presentado no es sólo una cuestión política, que por cima de todas ellas está la patria.

La patria se halla por cima de todos los reglamentos y de todas las leyes, como están las madres sobre el derecho y sobre el Código penal (Nuevos aplausos en la mayoría.)

El Sr. Romero Robledo afirma que el gobierno en esta cuestión se ha borrado.

Yo juro como hombre de honor que aquí no he leído nada esta tarde contra la dignidad del Sr. Morayta.

El gobierno no tiene opinión, alienta las pasiones de sus huéspedes y echa las responsabilidades sobre nosotros, los jefes de las minorías.

Por mi parte, acepto toda la responsabilidad de mis opiniones, concluye.

El Sr. Silveira dice que él se ha limitado a recusar por indignidad, y la recusación se admite en los tribunales, y en todas partes, y por qué no ha de admitirse al orador?

Concluye el Sr. Silveira insistiendo en sus afirmaciones anteriores.

El Sr. Morayta pide la palabra.

El Sr. Romero Robledo repite sus argumentos de antes con energía aún mayor, y dice que el Sr. Silveira se ha puesto a la cola de la mayoría. (Murmullos y risas.)

El Sr. Pi y Margall rectifica, señalando diferencias entre el derecho constituyente y el constituido.

Después de breves palabras del Sr. Romero Robledo, se levanta el Sr. Morayta y dice:

Yo pido su opinión personal al Sr. Silveira.

El Sr. Silveira: Tengo mi opinión, pero me abstengo de votar.

(Voces de: ¡Cobard! Algunos diputados de las minorías dirigen al Sr. Silveira duras acusaciones. Otros, puestos de pie, vociferan furiosamente.) La mayoría contesta con otras increpaciones semejantes. Entre las voces que acusan al Sr. Silveira sobresalen las de los Sres. Morayta, Lietzger y Romero Robledo.)

Presidente el Sr. Laiglesia.

El Sr. Sagasta asegura que el Sr. Silveira ha sido el primero en reconocer la gravedad de una de estas cuestiones.

No concibo, pues, cómo en los asuntos de mayor trascendencia el Sr. Silveira deja a la mayoría en completa libertad y ejoza por no decir su opinión propia.

¿Qué hará cuando se trate de cuestiones que no sean tan graves y trascendentales?

(Todas las minorías y muchas personas de las tribunas aplauden frenéticamente las palabras del ilustre jefe del partido liberal.)

En asunto tan profundo, el Sr. Silveira se abstiene de manifestar su opinión como jefe del gobierno, y el Sr. Pidal abandona la presidencia de la Cámara. (Se refiere a haberse ausentado hace algunos momentos, dejando su sitio al Sr. Laiglesia.)

Por mi parte—termina el Sr. Sagasta—acepto la responsabilidad de mis opiniones, como lo han hecho todos los jefes de las minorías.

El Sr. Silveira empieza manifestando que parece imposible que no le entendieran en cuestión tan sencilla. (Murmullos.)

Compara esta cuestión con un juicio y dice que por eso se le ha recusado.

Si llamáis gobernar a imponerse a las conciencias de sus amigos, yo no gobernaré jamás.

Me parecería la última de las tiranías. Me recuso por mí mismo; tengo independencia y no considero que debo ayudar con mi opinión personal a fallar este pleito.

(La insistencia del Sr. Silveira en no dar su opinión personal, produce varios y furiosos gritos de esta cuestión.)

El Sr. Sagasta rectifica, insistiendo en que el jefe del gobierno es su opinión.

El Sr. Silveira dice que se recusa, porque si diera su opinión, se creería que obedecía a pasiones políticas.

Empieza la votación nominal a las siete y veinticinco minutos.

Algunos diputados intentan hablar; pero como ha empezado la votación, el presidente, Sr. Laiglesia, no les concede la palabra.

Muchos diputados de la mayoría salen del salón de sesiones.

Otros, liberales, también.

Muchos gamsicistas, algunos liberales y bastantes diputados de la mayoría, entre ellos la mayor parte los polaviejaístas, toman parte en la votación.

Los tetanistas votan por la no admisión.

Hecha la votación, no hay número suficiente.

Los 80 votos en contra han sido de la mayoría, y los 15 en pro de los amigos del Sr. Gamazo.

La minoría liberal, los republicanos y los romerista se han abstenido.

Se señala orden del día para el lunes, se suspende la votación para otro día y se levanta la sesión después de las siete y media.

**LOS ARCHIPIÉLAGOS ESPAÑOLES DEL PACÍFICO**

**POR TELEGRAMA (DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)**

Rusia y Bremen.—Ruptura de las relaciones diplomáticas.

Berlín 10, 11:20 m.

Muy pocos periódicos alemanes se muestran hostiles al proyecto leído en el Reichstag por el ministro de Estado para la adquisición por este imperio de los archipiélagos de las Carolinas, Palaos y Marianas.

Los diarios contrarios al proyecto reproducen las palabras que pronunció el príncipe de Bismarck el 12 de junio de 1887 con motivo de la cuestión entre ambas naciones:

«Esas islas—dijo el canciller—son muy poco importantes, verdaderamente una pura bagatela, y si hubiese sabido que España iba a reclamar su posesión, no nos hubiéramos decidido a tocarlas.»

Nada valen, añade como comentario la *Freisinnige Zeitung*, pero por esa bagatela vamos a dar ahora 17 millones de marcos.

Rusia ha roto sus relaciones diplomáticas con la ciudad libre de Bremen, por haberse negado el Senado de dicha capital a dar una satisfacción al imperio ruso por haber sido detenido ilegalmente un sacerdote ruso que se hallaba a bordo de un vapor alemán.

Holdzman.

París 9.

Una nota oficiosa publicada por los periódicos alemanes dice:

«En un artículo referente al tratado hispano-alemán sobre las Carolinas, *Las Noticias* de Hamburgo da a entender que tal vez Alemania ha hecho concesiones a Inglaterra en África para impedir las objeciones del gobierno de Londres.

Semejante suposición carece en absoluto de fundamento.—*Fabra.*»

**DE INGLATERRA**

**POR TELEGRAMA (DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)**

El Papa y la cuestión Dreyfus.—Zola en Inglaterra.

Londres 8, 20 m.

Telegrafían de Roma al *Daily News* que León XIII prepara una nueva carta a los católicos franceses, aconsejándoles que respeten las decisiones de la justicia.

El *Evening News* ha comenzado a publicar la historia de la estancia de Zola en Inglaterra, donde el ilustre novelista ha vivido durante más de un año con el nombre supuesto de Mr. Pascal.

Harry.

**INGLESES Y BOERS**

**POR TELEGRAMA**

París 10.

A juzgar por las últimas noticias del Transvaal continúa en pie el conflicto entre aquella república e Inglaterra, sin que existan indicios que habrán una próxima solución.—*Fabra.*

**LA GUERRA EN FILIPINAS**

**POR TELEGRAMA**

Nueva York 9, 9 n.

Asegúrase que el gobierno es favorable a la prosecución de las hostilidades en Filipinas.

**LA CONFERENCIA DE LA PAZ**

**POR TELEGRAMA (DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)**

París 8, 9 n.

Telegrafían de La Haya que la conferencia discutió ayer los artículos de la celebrada en Bruselas relativos a los derechos militares sobre territorios de los estados neutrales.

Huertas.

París 10, 8:55 m.

Telegrafían de La Haya que la sub-comisión encargada de examinar los proyectos relativos al establecimiento de un tribunal de arbitraje, ha comenzado a examinar el proyecto presentado por los delegados ingleses; pero sin dar voto definitivo, porque los delegados no poseen instrucciones precisas.

Huertas.

**PROCESO FLORANES**

**SESION DEL DIA 10**

**La acusación.**

Protesta de que venga a satisfacer venganzas sus cuestiones de interés.

Lo que a más representados se les dé en las acusaciones que se ven obligados a sostener, lo repartirán en obras de beneficencia.

Se dirige al jurado para pedirle un veredicto de culpabilidad.

«Ojalá el delito y compadecido del delincuente: así trase tan sabida, para que no se nos olvide, está escrito en el frontis de la cárcel celular, da donde ha salido Floranes, no como todo penado entre la guardia civil. (Aplausos.)

El Presidente le interrumpe, diciéndole que ha venido como todos, que lo son por la guardia civil ó por individuos de la policía.

El acusador insiste, diciendo que mientras que los acusados por delitos de lesiones, vienen esposados y a pie, Floranes ha venido en magnífico landó, como el hombre que en compañía de cuatro amigos pasa por Madrid. (Aplausos. Bien.)

Dice que si debe compadecerse a Floranes, pero que compadecer ha también a Ledesma, muerto como un perro.

En este proceso ha habido una nota característica, y ha sido el mismo del proceso, que ha conmovido a la opinión.

«No es osimismo—dice—un hombre que sale a paseo con su señora y sobrina, llevando un revolver de ese calibre?

«Y todavía nos decía con el mayor cinismo que sacó un pequeño revolver!

Dispara, y no se le ocurre huir, sino que tranquilamente sube otra vez al coche, como si de él hubiera bajado para hacer una obra de caridad, para dar una limosna. ¿Puede darse mayor cinismo?

Esto es lo que ha sublevado la conciencia del honrado pueblo de Madrid y de la prensa toda, el cinismo.

Explica por qué ha modificado las conclusiones.

Dice que podía haber fundamentado su primera calificación; pero como quiera que los indicios racionales indican que hubo alguna cuestión entre ellos, y no pensando que guisase caballos, pues todos sabían que ha un caballero de la aristocracia al cual tienen sus criados que suben al pescante.

A las seis de la tarde continuaba el señor Díaz Cobeña su informe, siendo lo más probable que la vista no termine hasta el lunes, pues tiene que rectificar el Sr. García Prieto y hacer el resumen del presidente.

**EL PROCESO DREYFUS**

**PARIS 9.**

El coronel Picquart ha sido puesto en libertad provisional, en virtud de sentencia del tribunal correspondiente.—*Fabra.*

Cayena 10.

A las seis y quince de la mañana ha salido para Brest el *Sfax*, conduciendo a Dreyfus.—*Fabra.*

**LA AGITACION EN PARÍS**

**PARIS 10.**

El barón de Christiani, autor de la agresión al presidente de la república, comparecerá el martes próximo ante el tribunal de policía correccional, y el jueves los demás presos con motivo de la algarada de Auteuil.—*Fabra.*

**PROVINCIAS**

**PARIS 10.**

Blasco Ibañez y Morayta. Barcelona 9, 11:40 n.

El Sr. Blasco Ibañez ha celebrado una conferencia con un redactor de *La Piedad*.

Ha manifestado el primero que su elección por Valencia significa una protesta contra las órdenes religiosas de Filipinas y contra la reacción simbolizada por el general Polavieja, asegurando que éste sería recibido en Valencia peor que el marqués de Cerralbo.

Añadió que Morayta no ha conspirado contra su patria, sino contra las órdenes religiosas, explotadoras del archipiélago.

Que la campaña contra Morayta, lejos de perjudicarlo, le ha dado una inmensa popularidad en Valencia.

Blasco está dispuesto a renunciar el acta si su compañero de elección fuese expulsado; de este modo se obligaría al gobierno a convocar nuevas elecciones, en cuyo caso sus correligionarios le elegirían inmediatamente.—*Figuerola.*

**Varias noticias.**

Barcelona 9, 2 t.

Se ha iniciado una ligera mejoría en el estado de Mellistó, aunque sigue grave.

Esta mañana ha recibido un camarero de la botillería de la plaza del Centre con un mazo de estoccos apodado el Chato, de Madrid.

El camarero ha resultado con dos puñaladas en la espalda. El agresor fué detenido cuando acometía a un caballero italiano que intentó mediar en la contienda.

Se han reanudado los trabajos en las fábricas de Torrelló. Quedan sólo siete paradas.

Tal fonsan de Suria que se ha promovido una colisión de obreros, algunos de los cuales querían declarar en huelga, mientras otros se oponían.

Resultaron algunos cristales rotos y varios obreros contusos.

Han salido fuerzas para restablecer el orden.—*Figuerola.*

**La defensa.**

Dice que más digno de compasión es Floranes que Ledesma, pues no sólo fue aquí bajo el peso de una acusación, sino que la prensa periódica y la que se ha dado en llamar opinión pública le escarnecen y de él se burlan. Hasta el mismo representante de la ley, irio como ella, ha venido aquí, no ha dar un argumento, sino a dirigirse una injuria.

Después de Floranes de sus antecedentes, de sus trajes, de sus carruajes y desaparecidos de su vida, no es expectación sino otra cosa bien distinta.

Precisamente, dice, había visto a Floranes tal como es, al desnudo, con esa locuacidad propia del país en que ha nacido.

El afán lujo y de bostio y su carácter fanfarrón le ha crecido muchas antipatías en la sociedad en que ha vivido.

Rebate lo dicho por la acusación, de que el único que sabe la causa del crimen es Floranes, y puesto que él no la dice, es señal de que se perjudica.

Dice que hay que aceptar lo que dice Floranes, y si esto lo creáis una hipótesis absurda, haber dado vosotros otra hipótesis racional.

Agrega que puesto que las acusaciones afirman que Ledesma y Floranes no se conocían, que Ledesma no fué el que le agredió, pues no lo comprendéis que así fuera, cómo se va a comprender que Floranes se bajara del coche por solo el gusto de pegarle un tiro?

Habla de los trajes que se suponen a Floranes, y que sin duda se habla de ellos para influir en determinado sentido.

**Un incidente.**

Estas palabras provocan una protesta de parte de la acusación, pues creó ver envuelto en estas palabras una injuria al jurado.

La presidencia niega que tal cosa se desprendiera de las palabras del defensor.

Esto explica sus frases satisfactoriamente y se da por satisfecho al acusador, dando el presidente por terminado el incidente.

Examinando las distintas declaraciones prestadas por Floranes en el curso del proceso, sosteniendo que las contradicciones observadas en ellas son más aparentes que reales.

Añade que cuando no existen otras pruebas que la declaración del proceso, debe esta manifestación admitirse en todas sus partes.

En apoyo de esta afirmación cita el caso del proceso seguido contra D. Edmundo Meric, caso en el cual el Tribunal Supremo declaró la sentencia de la Audiencia, declarando exento de responsabilidad al señor Meric, sin que hubiera más elemento de prueba que la propia declaración del referido señor.

Analiza las frases que dicen los cocheros, dirigió Ledesma a Floranes, y sostiene que por sí solas eran bastante para demostrarle que fué un pilla y granuja es igual que las de cochino y sinvergüenza.

Examina con minuciosidad toda la prueba practicada, de la cual se desprenden dos cosas:

La primera que nadie vió el momento de disparar Floranes sobre Ledesma, y la segunda que el intertexto tenía en una mano el bastón y en la otra el estuche de la pipa.

Entra a demostrar la existencia de la legítima defensa, apoyándola en primer término en las manifestaciones hechas por Floranes momentos después de cometido el delito.

Opúase de la conducta observada por Ledesma con anterioridad al hecho de su consecuencia alguna, dejándolo para que el jurado haga las deducciones que sobre ello quiera.

Insiste mucho en sostener que la erosión observada en el brazo de Floranes fué ocasionada por el bastón de Ledesma, pues si el procesado hubiese querido presentar mayores contusiones para demostrar la lucha, fácil le hubiese sido haberse dado, por ejemplo, un golpe contra un farol.

Respecto a la acusación, dice el señor Díaz Cobeña:

«El Floranes que pasaba por la Castellana, luciendo sus carruajes y sus caballos; que llevaba afoites, era el mismo de aquí, un hombre de sesenta y nueve años minado por una enfermedad.»

Refiriéndose a la enfermedad de Floranes, sostiene que le tenía poco menos que inutilizado, sin que tenga nada de particular que guisase caballos, pues todos sabían que ha un caballero de la aristocracia al cual tienen sus criados que suben al pescante.

A las seis de la tarde continuaba el señor Díaz Cobeña su informe, siendo lo más probable que la vista no termine hasta el lunes, pues tiene que rectificar el Sr. García Prieto y hacer el resumen del presidente.

no hace la *Higiene de la boca*; pero prefirió ble es evitar los males a tenerlos que curar.

El Sr. Busaca, como dentista, es el que más contribución paga por el beneficio del premio el 18 de mayo, por el buen éxito que están dando las dentaduras que construye de aluminio dorado y níquel, en el Consultorio médico, Arenal, 1, con privilegio de invención.

A. Porras, dentista, Arenal, 22 duplicado.

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14 (Teléf. 689) Bilbao, Santander.

En el Círculo Mercantil se reunieron ayer tarde bastante número de damas y mujeres del pueblo, todas ellas interesadas en la liberación de los prisioneros españoles en Filipinas.

Se nombró una comisión ejecutiva encargada de redactar una exposición a las Cortes.

En la sesión celebrada ayer tarde por la Diputación se ha acordado acceder a la petición del alcalde respecto a la cesión de los pabellones hospitalarios a la sociedad Caridad Matritense, para que sirvan de albergue de pobres.

Nuestro muy querido amigo el popular novelista Arturo Reyes, cuando acaba de ser abrumado por la dolorosa pérdida del mayor de sus hijos, ha pasado por la nueva angustia de tener enferma de gravedad durante algún tiempo a su joven y bella esposa.

Afortunadamente, la dolencia de la señora de Reyes ha perdido su carácter de gravedad, entrando la paciente en franca convalecencia.

**ECOS DEL DIA**

La minoría republicana del Congreso, en su reunión de ayer tarde, se ocupó del asunto del Sr. Morayta y de las actas de Madrid y Barcelona.

Respecto al asunto del Sr. Morayta se acordó que se defendiera este como lo tenga por conveniente de las acusaciones de carácter particular que se le dirijan, interviniendo en todo caso en el debate un individuo de dicha minoría, que podría ser el señor Lietzger, si la discusión llegara a tomar un carácter político ó religioso.

Respecto a las actas de Madrid y Barcelona acordaron combatiérselas energicamente, y en el caso de que fueran aprobadas, valerse de todos los medios reglamentarios para impedir la aprobación de todas las actas que se discutían.

Esta tarde a primera hora se discutían en el Congreso las actas de Madrid y es posible que el debate sea vivo.

Si queda tiempo se leerá el dictamen de la comisión de incompatibilidades relativa al Sr. Morayta, que también se discute muy animado y de tonos muy vivos el incidente que se suscite.

El señor ministro de la Gobernación ha firmado el expediente de agregación del pueblo de Sans a Barcelona, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo de Estado.

Se anuncia para el día 13 una recepción en Palacio con motivo del centenario de Velázquez, a la que concurrirán escritores, artistas y altos funcionarios de la Corte.

Se ignora cuándo habrá en Palacio pública para la inauguración de la birreta cordalesa al nuncio de S. Santidad.

Será en los últimos días del presente mes ó en los primeros de julio.

El quinto congreso del partido socialista obrero se verificará en la segunda quincena del mes de setiembre próximo, pudiendo todas las organizaciones del partido remitir desde luego las proposiciones ó asuntos que deseen someter a su deliberación.

El general Gómez Izaz te tiene muy adelantada la reforma de las ordenanzas de arsenales.

La minoría tetanista del Congreso se reunió ayer tarde bajo la presidencia del Sr. Castellano para ocuparse del incidente de que podría dar lugar la admisión del Sr. Morayta para ejercer el cargo de diputado.

Se tomó el acuerdo de que siendo un asunto completamente desahogado de la política, procediera cada cual con arreglo a los dictados de su conciencia.

Se ha dirigido un telegrama-circular a los capitanes generales, haciendo constar que todas las órdenes relativas al movimiento de tropas con motivo de la nueva organización, se dictarán por el ministerio de la Guerra, para evitar la confusión que podría resultar en el caso de proceder de modo contrario.

El Sr. Xifré ha ingresado en el partido liberal, habiendo sido presentado al señor Sagasta por el señor marqués de Tavera.

Los representantes en Cortes por Asturias se han reunido en el Congreso con objeto de gestionar el indulto de un reo condenado a pena capital por la Audiencia de Oviedo.

El reo se llama Rafael González Gancedo y el delito que cometió fué el de doble paricidio en las personas de su mujer y un hijo.

En dicha reunión fueron designados los señores marqueses de Villaviciosa y Canillejas y Ruedales para solicitar el indulto.

Ha regresado a Madrid el ex ministro señor Puigerver.

Esta tarde se ha constituido el Senado después de jurar el cargo los vitalicios recientemente nombrados y los electivos que han justificado su aptitud legal.

Los que han jurado esta tarde han sido 126, que son 156 vitalicios y de derecho propio que había sumado 291 senadores.

Quedan, por consiguiente, 69 senadores casi todos electivos que no han prestado juramento ó que no han justificado su aptitud.

Los representantes de Asturias que gestionan el indulto del reo condenado a muerte por la Audiencia de Oviedo, tenían hoy pocas esperanzas de obtener un resultado satisfactorio en sus gestiones.

Esta noche se dará audiencia pública en el Congreso a los interesados en las actas de Trullío y Salas de los Infantes.

La comisión de Valencia que ha venido a Madrid para gestionar el asunto del gas en aquella población, ha visitado hoy por la mañana al Sr. Daso, quien ha ofrecido que una vez estudiados los antecedentes, procurará resolver la cuestión de conformidad con los deseos de los valencianos.

Esta noche visitará la comisión al señor Silveira.

Según se ha dicho esta tarde en el Senado, el Sr. Domínguez (D. Lorenzo), insiste en su dimisión de la vicepresidencia del Senado.

El gobierno no ha acordado aun quien ha de sustituirlo.

El señor conde de Tejada de Valdés era será probablemente el presidente de la comisión de Mensaje del Senado.

Es muy posible que el lunes, a primera hora de la sesión del Senado, formule el señor conde de las Almenas su anunciada pregunta y con tal motivo se promueva alguna discusión.

A última hora el Sr. Pidal ha presentado la dimisión de la Presidencia del Congreso,

